



**UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

**SÍLABO DE DERECHO CONSTITUCIONAL II**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

- |      |                           |                             |
|------|---------------------------|-----------------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura   | : Derecho Constitucional II |
| 1.2. | Código de la asignatura   | : DER-19533                 |
| 1.3. | Número de créditos        | : 4 créditos                |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico        |
| 1.5. | Ciclo Académico           | : V ciclo                   |
| 1.6. | Total, de horas           | : 5 horas                   |
|      | 1.6.1. Horas de teoría    | : 3 horas                   |
|      | 1.6.2. Horas de práctica  | : 2 horas                   |
| 1.7. | Prerrequisito             | : DER-19427                 |
| 1.8. | Total, de Semanas         | :17 semanas                 |

**2. SUMILLA**

La asignatura es obligatoria y pertenece al área curricular de formación profesional básica, es teórica y práctica y tiene como propósito lograr que el estudiante adquiera conocimientos que le permitan conocer y analizar: El Estado, el Poder Constituyente, la Constitución, la racionalidad, razonabilidad y proporcionalidad, las formas de Estado y de Gobierno, los poderes del estado y los órganos constitucionales autónomos, la teoría general de los derechos fundamentales y los derechos fundamentales específicos.

**3. COMPETENCIAS**

**Competencia general:**

Analizar la dogmática constitucional desde sus fundamentos políticos jurídicos dentro de un Estado de Derecho.

Estudiar y analizar al Estado y sus fundamentos políticos, analizar los principios, valores y derechos de la Constitución y la estructura de los derechos fundamentales.

**Competencias específicas:**

- Está capacitado de reconocer como se justifica el nacimiento del estado y los poderes del estado.
- Está capacitado de reconocer y saber las formad de gobiernos.
- Está capacitado desarrollar y reconocer las fuentes de los derechos fundamentales.

#### 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

##### I UNIDAD

#### CONCEPTO DE ESTADO, JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO, ASPECTOS DE PODER ESTATAL.

**Capacidades:** Reconocer que es el Estado. Analizar del Estado elementos, fines y estructura del Estado.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. El Estado ¿Qué es el Estado? Origen y justificación del Estado <b>Evaluación diagnóstica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la aparición del Estado.</li> <li>- Definición de estado, elementos y fines.</li> <li>- Cual es estructura de la comunidad</li> <li>- Conocer el estado constitucional de derecho.</li> <li>- Conocer el tipo de estado peruano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Estado y gobierno</li> <li>- Interioriza los principios fundamentales del Estado</li> <li>- Reconocer la organización del texto constitucional.</li> </ul>		
	S2	2h	Definición de Estado, elementos y fines				
2	S1	2h	Aspectos de un poder estatal limitado o en expansión El Estado industrial de regulación intensiva				
	S2	2h	Estructura de la comunidad Aspectos particulares de la comunidad estatal				
3	S1	2h	Problemas generales del Estado				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
4	S1	2h	Estado Constitucional de Derecho				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
5	S1	2h	Tipos de Estado en la actualidad				
	S2	2h	Tipo de Estado del Perú				
6	S1	2h	<b>Primer avance del informe de investigación.</b>				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

##### II UNIDAD

#### FORMAS DE GOBIERNO, ESTRUCTURA DEL LOS GOBIERNOS, TEORIA CONSTITUCIONAL

**Capacidades:** Análisis de que es el gobierno.

Reconocer el sistema concentrado y difuso de control de la constitución.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	Formas de gobierno.	- Define cada uno de las formas de	- Valora al texto	

	S2	2h	Practica.	gobierno, su estructura. - Definir el gobierno peruano. - Que entendemos por dominación castas y clases. - Cual son las teorías constitucionales y los derechos fundamentales. - Resolver la colisión de los derechos fundamentales.	constitucional como norma fundamental de la sociedad - Reconocer la vigencia de los derechos fundamentales. - Reconocer las castas y clases - Diferenciar los derechos fundamentales y el juicio de ponderación.	
8	S1	2h	Estructura de los gobiernos Estructura del gobierno peruano			
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
9	S1	2h	Del sistema concentrado y difuso de control de la constitucionalidad			
	S2	2h	Practica.			
10	S1	2h	Dominación de casta y clase			
	S2	2h	Practica.			
11	S1	2h	Teoría constitucional y derecho fundamentales			
	S2	2h	Colisión de derechos fundamentales y juicio de ponderación			
12	S1	2h	<b>Segundo avance del Informe de Investigación.</b>			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

### III UNIDAD

#### PROBLEMAS DE LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL, TEORIA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

**Capacidades:** Percibir los problemas de la interpretación constitucional y la teoría general de los derechos fundamentales.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
13	S1	2h	Problemas de la interpretación constitucional	- Analizar los problemas de la interpretación constitucional. Conocer los principios de proporcionalidad e interpretación constitucional. Desarrollar la teoría general de los derechos fundamentales.	- Interpretar los problemas de interpretación de la constitución. - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales			
	S2	2h	Practica					
14	S1	2h	El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional					
	S2	2h	Practica					
15	S1	2h	Teoría General de los derechos fundamentales					
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>					
16	S1	2h	Que es la constitución					
	S2	2h	Reforma constitución.					
17	S1	2h	<b>Entrega final y sustentación del informe de investigación.</b>					
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%		
18	EXAMEN DE REZAGADOS							
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO							

## 5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

### FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

### MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

## 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar

las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Abad Yupanqui, S. y otros. (2011). Derecho constitucional. Selección de textos. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Academia de la Magistratura. (2008). Derecho al debido proceso. Programa de actualización y perfeccionamiento. Lima, Perú:
- Academia De La Magistratura. (2010). *Derecho Constitucional y Derechos Humanos. XIV Curso del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)*. Lima, Perú:
- Aguilo Regla, J. (2004). *La Constitución del Estado Constitucional*. Lima, Perú: Palestra.
- Aleinikoff, A. (2012). *El derecho constitucional en la era de la ponderación*. Lima, Perú: Palestra.
- Alexy, R. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid, España:
- Aragón, M. (2002). *Constitución, Democracia y Control*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Atienza Rodríguez, M. y García Amado, J. (2012). *Un debate sobre la ponderación*. Lima, Perú: Palestra, Temis.

- Canasa, R. (2014). *Problemas de la interpretación constitucional en la democracia contemporánea*. México:
- Carbonell, M. (2008). *El Principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional*. México: V&M Gráficas.
- Zippelius, R. (1985). *Teoría General del Estado*. México: UNAM.

## **9. VIRTUAL**

- [www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho](http://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/derecho)
- [www.ucongreso.edu.ar/wp.../Derecho%20Constitucional%20UC2011](http://www.ucongreso.edu.ar/wp.../Derecho%20Constitucional%20UC2011)
- [www.tirant.com/.../manual-de-derecho-constitucional-parte-general](http://www.tirant.com/.../manual-de-derecho-constitucional-parte-general)
- [forodelderecho.blogcindario.com/.../00984-derecho-constitucional-parte-general](http://forodelderecho.blogcindario.com/.../00984-derecho-constitucional-parte-general)